

Lo que harán nuestros Representantes en las Cortes.

Declamamos en nuestro primer artículo referente a este asunto, que la conducta anterior de los Representantes de la Unión Constitucional en el Parlamento responde de la que han de observar en el futuro. Si aplicamos este concepto de su conducta, respecto de los partidos peninsulares y a la política general de la nación, bien podemos estar contentos y satisfechos de ella y aplaudir los procedimientos que han empleado durante el corto período que estuvo abierta la presente Legislatura. Dichos procedimientos se han ajustado exactamente a la doctrina que se deriva de la naturaleza y significación del partido a que pertenecen, según la ha formulado en repetidas ocasiones el DIARIO DE LA MARINA en el acuerdo y sanción de los directores de su partido y el asentamiento de todos sus afiliados.

Más de una vez se ha explicado en nuestras columnas la naturaleza y significación del partido de Unión Constitucional, el cual, no obstante ser su divisa y suprema aspiración la causa de la nacionalidad y la más perfecta unión de estas provincias con la madre patria, es un partido local, cuyo más inmediato propósito consiste en defender los intereses permanentes de esta tierra y su progreso moral y material. Partido de amplia base, donde caben, según constantemente se ha dicho, todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su procedencia y su filiación en las parcialidades que se agitan en la palestra política de la Península. Y en esto precisamente es en lo que consiste su fuerza y su unidad; pues (lo hemos expresado muchas veces) si aquí nos fraccionásemos y dividiésemos en propósitos y denominaciones distintas, a ejemplo de nuestros hermanos del otro lado de los mares, semejante fraccionamiento no sólo quebrantaría profundamente la fuerza de nuestro partido, sino que nos colocaría en una situación inferior respecto del adversario, cuya unidad de miras y procedimientos es inquebrantable.

Así la razón y la lógica, como el propio instinto que nunca abandona a toda agrupación de hombres reunidos para un fin determinado, han hecho que entre nosotros no se produzcan semejantes divisiones, y que el partido se mantenga, si no indiferente, al menos alejado de las contiendas políticas de la madre patria. También hemos advertido, siempre que nos hemos ocupado de estos asuntos, una razón concluyente en favor de nuestra tesis; y es lo poco que serviría, lo ineficaz que tendría que ser nuestra intervención directa en la marcha y vicisitudes de la política peninsular. Alejados de aquel teatro por miles de leguas, mal podríamos tomar parte activa en las luchas que constituyen la vida y la razón de ser de los partidos políticos. Sabido es que estos combaten por el poder; pues bien, si al cooperar en las referidas luchas podría en ningún caso tener valor ni en favor de unos ni en contra de otros. Siempre llegaríamos tarde al desenlace de la contienda, si cayésemos en la sandez de terciar en ella.

Son tan claros estos conceptos que no hay necesidad de insistir, ni de acumular nuevos razonamientos que por lo fáciles y sencillos podrían parecer vulgares. La doctrina que vamos exponiendo se deriva de la naturaleza de la cosa misma y reúne además la sanción de la práctica: cualquiera otro proceder sería estéril y contraproducente. El partido, por su índole, por su significación y sus miras elevadas y patrióticas, tiene trazada una línea de conducta clara y precisa respecto de la política y los gobiernos que se suceden en la madre patria. Partido de orden y defensor de los intereses permanentes, así nacionales como locales, acaba siempre los Poderes públicos, sin cuidarse de su filiación política, porque en ellos la expresión de la soberanía de la nación, y una constante salvaguarda de la seguridad de estas provincias españolas. No es indiferente, según se ha indicado arriba, a las vicisitudes de la política peninsular, puesto que se identifica vivamente con la causa nacional, y pone la gloria y el engrandecimiento de la patria sobre todas las cosas.

Hemos dicho que a pesar de esto, también es un partido local, con miras y procedimientos especiales, respecto del país en que se halla constituido, y de aquí se desprende lógicamente el doble carácter de los Representantes de la Unión Constitucional elegidos para que se sienten en el Parlamento. Son Representantes de la nación al igual que sus compañeros de las provincias peninsulares, y en este sentido están obligados a defender los intereses nacionales con decisión y energía; pero al propio tiempo están encargados especialmente de procurar con particular empeño lo que más convenga a las provincias que representan.

En vez de ofenderse por el marqués. —No os hastad. Os daré una razón por la que os he llamado a esta reunión. —Pues yo lo tengo, querido ingeniero. —Armando se hizo atrás. —No tenéis razón. —Entonces tenedlo por un error. —No, querido ingeniero. —Pero, ¿qué? —El marqués se demoraba demasiado, por lo que dije esto con profunda amargura. —Armando palpaba, por decirlo así, el principio de aquel error que se salía de los labios del marqués. —El marqués era un prodigio de intuición y de habilidad. Pero se demoraba demasiado cuando a través de la corteza formada por las conveniencias particulares, por el egoísmo, por los fines presociales, viene a salir el amor que es una pasión a piar en el corazón. El corazón es entonces más fuerte que todo, rompe por las conveniencias, por el disimulo, se insurrecciona, deja su lugar en el pecho y sube a los labios, así como, al donde puede, vuela bien para decir con la verdad: ¡qué error!

—Vos a ver cómo orbita el corazón de Montferrat, que estaba muerto al decir del marqués. —Se lo dijo, el que de nada se dobla, se dobló, el que de aquel joven, que de tal modo se había ganado su simpatía, hiciese objeto de un amor como el suyo a una mujer como Lella. —Me interesa mucho lo que me decís; pero no permitid hacerme una observación que autoriza mi edad. —Yo la admito desde luego, señor marqués. —Decidme primero cómo ama a Lella. —¿Cómo? No sé, como ama, con el corazón y con los sentidos.

EL CORAZON Y LA CABEZA

—No, hablo de Lella—Interrumpió Armando. —¿De Lella? —Si no os ocultare que al venir a veros he traído de otro mundo. —Venamos—dijo el marqués recordando sus sonrisas. —Poneros a vuestras órdenes en primer término para que me utilicéis como es preciso; he de vivir de mi trabajo y tras del trabajo honrado aseo. —Después... no os ocultaré esta debilidad mía, señor marqués, y apelo a vuestra caballerosidad para saber la verdad... Estoy celoso de vos. —De mí? —De vos; no negareis que tengo motivos para ello. Lella viene aquí con gran frecuencia y esto me molesta; ved si soy franco. La simpatía del marqués hacia el ingeniero creció enormemente. El paso del joven revelaba una ingenuidad y nobleza grandemente atractivas. Empezó a creer que Lella había hecho un buen negocio, y dijo, sonriendo: —Conocí a vuestra hija, y vuestras sospechas tienen fundamento en la apariencia, pero no en el fondo. —Decidme más claro, señor marqués. —Entre Lella y yo sólo median asuntos... que nada tienen que ver con el amor. —No me satisface la explicación—dijo valientemente el ingeniero.

las provincias que los han elegido, de acuerdo con el programa y la doctrina del partido que proceden. De este doble carácter se derivan asimismo lógicamente las reglas de conducta que deben guiarlos en el ejercicio de su encargo. Al ser designados como candidatos para representar a la Isla de Cuba en las Cortes, ni los electores, ni nadie les ha preguntado el partido a que pertenecen, y sólo se han buscado en ellos las condiciones propias para ejercer correctamente la importante misión que se les confía. Así lo hemos visto en la práctica constante de todas las elecciones generales efectuadas aquí desde 1879. Los electores tenían simpatías, y los disimulaban, con diversos y encontrados partidos de la nación.

Por donde se ve que una vez en el Parlamento han estado en libertad de escoger su voto en este ó en el otro lado de la Cámara, ya con el Gobierno, ya con la oposición; pues nuestro partido ni ha impuesto a sus candidatos un mandato imperativo, ni podía imponérselo respecto de esto por las razones que se llevan expuestas en el presente artículo. Ni sería posible privarles de esta libertad por el hecho de representar a esta Isla, lo cual equivaldría a condenarlos a un papel extraño y desairado, si constituidan un grupo aislado y exento en medio de sus compañeros, extraño é indiferente a las cuestiones de índole nacional, ellos, que la madre patria, es un partido local, cuyo más inmediato propósito consiste en defender los intereses permanentes de esta tierra y su progreso moral y material. Partido de amplia base, donde caben, según constantemente se ha dicho, todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su procedencia y su filiación en las parcialidades que se agitan en la palestra política de la Península. Y en esto precisamente es en lo que consiste su fuerza y su unidad; pues (lo hemos expresado muchas veces) si aquí nos fraccionásemos y dividiésemos en propósitos y denominaciones distintas, a ejemplo de nuestros hermanos del otro lado de los mares, semejante fraccionamiento no sólo quebrantaría profundamente la fuerza de nuestro partido, sino que nos colocaría en una situación inferior respecto del adversario, cuya unidad de miras y procedimientos es inquebrantable.

Así la razón y la lógica, como el propio instinto que nunca abandona a toda agrupación de hombres reunidos para un fin determinado, han hecho que entre nosotros no se produzcan semejantes divisiones, y que el partido se mantenga, si no indiferente, al menos alejado de las contiendas políticas de la madre patria. También hemos advertido, siempre que nos hemos ocupado de estos asuntos, una razón concluyente en favor de nuestra tesis; y es lo poco que serviría, lo ineficaz que tendría que ser nuestra intervención directa en la marcha y vicisitudes de la política peninsular. Alejados de aquel teatro por miles de leguas, mal podríamos tomar parte activa en las luchas que constituyen la vida y la razón de ser de los partidos políticos. Sabido es que estos combaten por el poder; pues bien, si al cooperar en las referidas luchas podría en ningún caso tener valor ni en favor de unos ni en contra de otros. Siempre llegaríamos tarde al desenlace de la contienda, si cayésemos en la sandez de terciar en ella.

Ley del Timbre.

La Administración Central de Rentas Estables publica en la Gaceta Oficial de hoy, viernes, la siguiente Real Orden, mandando el artículo 84 de la Ley del Timbre: «En virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Timbre, se publica en esta Gaceta el texto de la Real Orden de 29 de noviembre de 1886, en virtud de la cual se modifica el artículo 84 de la Ley del Timbre, en lo que se refiere a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 10 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 5 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 2 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 1 céntimo de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,50 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,25 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,10 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,05 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,02 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,01 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,00000000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,000000000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000000005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000000002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0000000000000000000000000000000000000001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0002 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,001 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sellos de timbre de 0,0005 céntimos de franco, y a la cuota de timbre que se cobra por el uso de los sel

SE DA EN ARRENDAMIENTO una estancia inmediata a la de caballerías y corrales de bueyes...

MERCED 77. Se alquilan los espacios altos, con agua, gas, calefacción, ascensor y lavadero...

SE ALQUILA. Hermosa casa, San Miguel n. 100, con toda clase de comodidades...

SE ALQUILAN. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

SE ALQUILA. Se alquilan los bajos, Plaza de Tacon 22, contiguo al paradero de Cochón...

FONDA. Se desea vender una casa en buen punto, también se admite un socio...

GANGA. Se vende una finca y restaurante, situada en el centro de esta ciudad...

SE VENDE. Se vende una casa de 10 habitaciones, con sala, comedor y seis cuartos...

GANGA. Se venden las viviendas en la zona del Monte, calle de Tolosa número 24...

FORMARÁN RÍOLA 79. Se vende una casa de 10 habitaciones, con sala, comedor y seis cuartos...

DE ANIMALES. Mulitas mestizas de tiro en carreton, arado y carretas...

HACENDADOS GANGA. Se vende una buena hacienda de legumbre, toda de por yunta...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

PARA PERSONAS DE GUSTO. Se vende una casa de 10 habitaciones, con sala, comedor y seis cuartos...

PAJAROS. No hay más allá en animales de gusto, 1,000 canarios cantando...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

LEAN CON DETENCION. En Roma 2, frente a la Adonisa, es que vende un caballo...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

SE VENDE. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

GRAN BAZAR DE BELEN. Muebles y muebles de todas las clases baratas...

SE VENDE UNA BONITA CASA DE FIERRO. Se vende una bonita casa de fierro...

INTERESANTE. Para que usted establezca con poco dinero, un negocio...

SE VENDE POR LA MITAD DE SU VALOR. Se vende por la mitad de su valor...

Casi de valde. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

LA PERLA. DE LOPEZ. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

PIANINOS DE GAVEAU. Se venden pianos de Gaveau...

DE PARIS. A 18 ONZAS DE ORO. Se venden pianos de París...

ALMACEN DE PIANOS DE T. J. CURTIS. Se venden pianos de T. J. Curtis...

DE MAQUINARIA. Se venden máquinas de coser...

EL DUÑO DE LA CALDERILLA CALLE. Se venden máquinas de coser...

A los fabricantes de cigarras. Se venden cigarras...

AVISO IMPORTANTE. Rebaja de precios en los acreditados efectos siguientes...

AVISO. A los hacendados y tratantes de ganados...

DE MUEBLES. Se venden muebles de todas las clases...

JOYERIA Y RELOJERIA DE F. JIMENEZ. Mercederes núm. 17, entre Obrajía y Lamparilla.

MERCADERES 17. Gran surtido de joyería de oro y brillantes, últimas novedades...

PLATA MENESES. FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO. Despacho Central, Príncipe 7.

UNICA SUCURSAL PARA TODA LA ISLA DE CUBA. O'REILLY 102, HABANA. GRANDES REBAJAS DE PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE.

REFINERIA DE PETROLEO EN BELOT. Se vende un caballo de raza, con silla y arreos completos...

Apollinaris. La reina de las aguas de mesa. Pura, sana, deliciosa, efervescente tónico...

VENTA ANUAL, DIEZ MILLONES DE BOTELLAS. HERM. LEONHARDT. Apartado 68, Cuba 33, Teléfono 122.

¡VIVA EL PROGRESO! La compañía de Singer acaba de inventar dos nuevas máquinas de coser...

SINGER LEGITIMA. de brazo alto oscilante, a 30 pesos oro. Máquinas de coser de todos los fabricantes...

LA COSTUMBRE ES LEY. LA FISICA MODERNA. Preparo un balance anual, lo cual significa un MAR de gangas...

LA FISICA MODERNA. A medio real varas 30,000 varas poplin escocés...

CONGESTION PERFECCIONADO. Sistema seguro, rápido e inflexible para curar indigestión, gastritis...

Ginebra Aromática. EUCALYPTUS GLOBULUS. Hecho en Cuba, en el centro de las montañas...

ABONO DE PESCADO. Se venden abonos de pescado...

PIATA MENESES. 102 O'REILLY 102. Se venden pianos de plata meneses...

AGUAS DE HIGADO DE BACALAO. Se venden aguas de hígado de bacalao...

AGUAS DE HIGADO DE BACALAO. Se venden aguas de hígado de bacalao...

AGUAS DE HIGADO DE BACALAO. Se venden aguas de hígado de bacalao...

ESCOPETAS. Gran surtido de escopetas de cara superior, probadas garantidamente...

¡GANGA! Para realizar una factura se venden sacos de envases...

TELÉFONOS LEGÍTIMOS DE BELL. Sres. Ingenieros, Electricistas, Hacendados...

ANUNCIOS EXTRANJEROS. CONTRA. Los Resfríos, la Gripe, la Bronquitis...

EL MICROVIO. Bienhechor. Se destruye radicalmente por el uso de la Inyección CADET...

LECHELLE HEMOSTÁTICA. Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro...

ELIXIR TONICO. con QUINA Y CACAO. Remedio específico contra las fiebres del HIGADO...

PILDORAS DE CRONER. con YODURO DE HIERRO Y QUINA. TRIENTA AÑOS de buena fama...

AGUA MINERAL NATURAL. de FORGES-LES-EAUX. Normandía (Seine-Inférieure) Francia...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

200,000 Enfermos sanados. EMPEÑOS, GRANOS VIRUS, ULCERAS DEPURATIVO CHABLE. 36 Rue Vivienne CHABLE PARIS.

CAPSULAS ACIMAS E. GORLIN. OBLEAS. TINTAS NEGROS. COLA LIQUIDA. Fria.

Higiene de la Cabeza * Belleza de la Cabellera. AGUA. QUININA TONICA DE ED. PINAUD. Infalible contra las Pelliculas y la Caída de los cabellos.

GOTA, REUMATISMOS LICOR Y PILDORAS de Laville. Para evitar toda falsificación envíe el SELLO del "OBSERVADOR FRANCÉS"...

BISMUTO ALBUMINOSO BOLLE. PILDORAS Y SAL BOLLE AL BROMHIDRATO DE QUININA BOLLE.

CAPSULAS Y ELIXIR GENEVOIX. ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS. GREZZIA. Agua mineral ferruginosa acidulada...

ENFERMEDADES NERVIOSAS. CÁPSULAS del Doctor Clin. Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Aconito...

ELIXIR TONICO. con QUINA Y CACAO. Superior a todas las preparaciones del mismo género...

PILDORAS DE CRONER. con YODURO DE HIERRO Y QUINA. TRIENTA AÑOS de buena fama...

AGUA MINERAL NATURAL. de FORGES-LES-EAUX. Normandía (Seine-Inférieure) Francia...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...

PERLAS DEL D'CLERTAN. LAS PERLAS DE TERRENTINA calman, en algunos minutos...